UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

VICERECTORAT D'ALUMNAT I CULTURA

POLINIZA 2013.
VII CERTAMEN DE PINTURA MURAL

CONVOCATORIA

El Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Alumnado y Cultura de la Universitat Politècnica de València organiza, dentro del programa de actividades de Poliniza 2013 (VIII Festival de Arte Urbano UPV), el VII Certamen de intervenciones de pintura mural; entendida ésta como aquella pintura realizada sobre un soporte arquitectónico que interacciona con su entorno urbano. En él, caben desde las propuestas más académicas hasta las que tienen su raíz en el graffiti *hip hop* o el *street art*, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

Participantes

La convocatoria está abierta a todos los artistas, mayores de edad, interesados en participar en la misma de manera individual o por grupos (*crews*).
Éstos, si finalmente son seleccionados por el jurado, deberán presentar un proyecto con el fin de realizar una intervención pictórica mural desde el 13 al 17 de mayo de 2013 (ambos inclusive), entre las 10.00 y las 18.00 h cada día, sobre los muros habilitados a tal efecto en el Campus de Vera.

Inscripción y proyectos

El plazo de inscripción y presentación de solicitudes será del 12 de marzo al 12 de abril de 2013 (ambos inclusive). Para ello, debe rellenarse la
ficha de inscripción, a descargar en la página web oficial del festival (www.poliniza.es) y presentar, junto a la misma, un CD/ DVD recopilatorio de imágenes con los principales trabajos murales de los interesados.
Todo ello debe presentarse en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, situado en la planta baja del edificio 3F del Campus de Vera (Camino de Vera, s/n CP 46022 Valencia); en el Registro de la Escuela Politécnica de Alcoy, (plaza de Ferrándiz y Carbonell s/n, Alcoy); en el Registro de la Escuela Politécnica de Gandía (carretera de Nazaret-Oliva s/n, Grao de Gandía); o mediante cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, redactado de acuerdo con la Ley 4/1999, de 13 de enero.
El tratamiento de los datos personales se realizará con sometimiento a lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
Valorando las imágenes presentadas, el jurado realizará una selección de artistas con el fin de que los elegidos participen en el festival. A su vez, éstos deberán presentar un boceto del proyecto de intervención en el plazo de quince días naturales contados desde la comunicación de la resolución y se comprometen a la realización del mismo en los términos expuestos en estas las bases.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
VICERECTORAT D'ALUMNAT I CULTURA

Vicerectorat d'Alumnat i Cultura
Universitat Politècnica de València
Edifici 3A. Camí de Vera, s/n, 46022 València
Tel. +34 96 387 91 54, ext. 79154 • Fax +34 96 387 91 55, ext. 79155
vacu@upv.es
www.upv.es/vacu

VLC/ CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL CAMPUS OF EXCELLENCE

EMAS
Gestión ambiental verificada
REG NO ES-CV-000390

Jurado
El jurado estará compuesto por la vicerrectora de Alumnado y Cultura de la Universitat Politècnica de València; el director de Comunicación Institucional UPV, el vicedecano de Cultura de la Facultad de Bellas Artes UPV; un profesor de la Escuela Superior de Gestión de la Edificación, el director del Área de Gestión Cultural UPV y el comisario del festival.
El funcionamiento del jurado será conforme a las normas de los órganos colegiados establecidas en la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución
El Vicerrectorado de Alumnado y Cultura UPV dará a conocer la resolución del jurado a través del enlace de 'Cultura' de la dirección www.upv.es (www.upv.es/entidades/ACU/index-es.html) y en la del festival Poliniza (www.upv.es/poliniza/). Contra esta resolución se puede interponer recurso administrativo ante las comisiones de la UPV.

Premio
El importe total de la ayuda es de 6.500 € a cargo de la partida presupuestaria 009010000-422-47110. El premio es de 500 euros brutos por cada intervención concluida. Habrá un máximo de 13 intervenciones (individuales o colectivas). La organización asume, además, los gastos de desplazamiento, alojamiento y comedor de todos los artistas seleccionados.

Condiciones de realización del proyecto
Los artistas cederán los derechos de sus obras a la UPV, que libremente podrá disponer de éstas. Por su parte, el Vicerrectorado de Alumnado y Cultura se compromete a realizar la difusión del premio a través de sus medios habituales y proveer de la infraestructura y los materiales necesarios para la realización del proyecto seleccionado.

Obligaciones de los autores seleccionados
El autor o grupo seleccionado se compromete a la realización del proyecto presentado dentro del plazo establecido, así como a la cesión de los derechos de sus obras a la UPV y a la aceptación de estas bases.

Otras disposiciones
Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio del jurado.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
VICERECTORAT D'ALUMNAT I CULTURA

Mª Victoria Vivancos
Vicerrectora de Alumnado y Cultura UPV

Vicerectorat d'Alumnat i Cultura
Universitat Politècnica de València
Edifici 3A. Camí de Vera, s/n, 46022 València
Tel. +34 96 387 91 54, ext. 79154 • Fax +34 96 387 91 55, ext. 79155
vacu@upv.es
www.upv.es/vacu

VLC/ CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL CAMPUS OF EXCELLENCE

EMAS
Gestión ambiental verificada